



6. Una vez finalizada la audiencia, se dio inicio al término de evaluación y recibo de documentos y de aclaraciones.
7. Mediante adenda No. 4 publicada el 23 de abril de 2019 en la página Web de La Previsora S.A. Compañía de Seguros se modificó el numeral 1.19. "Cronograma de la invitación", con el fin de ampliar la fecha para término de evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, para la publicación de la evaluación, para recibo de observaciones a las evaluaciones y resultado del proceso.
8. El término de evaluación culminó el 24 de abril de 2019, plazo en el cual se desarrolló por parte de los integrantes del Comité Evaluador, la evaluación de los requisitos mínimos obligatorios y habilitantes para cada uno de los proponentes y la calificación de sus propuestas.
9. Finalizado el término de evaluación y recibo de documentos y aclaraciones solicitadas, el día 24 de abril de 2019 La Previsora S.A. Compañía de Seguros publicó en su página WEB los siguientes documentos: Acta de cierre; Evaluación jurídica; Evaluación financiera; Evaluación técnica y resumen de calificación.
10. Durante el periodo establecido para el envío de observaciones a las evaluaciones, los proponentes **HEINSOHN S.A. y ASES SOFTWARE S.A.S.** solicitaron a La Previsora S.A. Compañía de Seguros autorización para la revisión de las propuestas presentadas en el proceso contractual, por lo tanto, fueron citados el día 25 de abril de 2019, para que procedieran a la revisión.
11. Se presentaron en término, observaciones a la evaluación técnica por parte de los proponentes **HEINSOHN S.A. y ASES SOFTWARE S.A.S.**
12. El 30 de abril de 2019 se publicaron las respuestas a las observaciones de la evaluación técnica y se publicó la modificación de la evaluación técnica.
13. Mediante adenda No. 5 publicada el 30 de abril de 2019 en la página Web de La Previsora S.A. Compañía de Seguros se modificó el numeral 1.19. "Cronograma de la invitación", con el fin de adicionar las etapas de "publicación de modificación a la evaluación técnica" de "recibo de observaciones a la evaluación técnica modificada" y para ampliar la fecha de publicación del resultado del proceso.
14. En razón de las observaciones planteadas a la modificación de la evaluación técnica, las cuales fueron debidamente respondidas y publicadas en la página web de la entidad, La

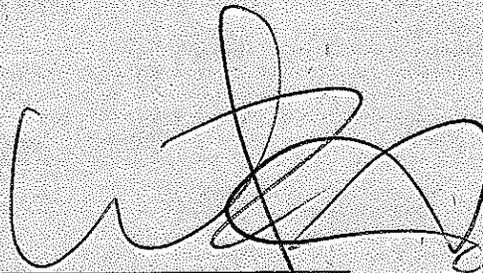
Previsora S.A. Compañía de Seguros procedió a emitir la evaluación técnica que se relaciona a continuación:

**CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN ABIERTA 003-2019**

Factor Puntaje	INTERGRUPO	ASESOFTWARE	STEFANINI	HEINSOHN
Propuesta económica	322	310	340	387
Técnico	445	525	255	420
Plan de manejo ambiental	20	50	50	20
<b>Total puntaje</b>	<b>787</b>	<b>885</b>	<b>645</b>	<b>827</b>

15. De acuerdo con la calificación realizada a las propuestas habilitadas, el Comité Evaluador conformado para efectuar la evaluación del proceso de Invitación Abierta No.003-2019 recomienda seleccionar la propuesta presentada por la sociedad **ASESOFTWARE S.A.S.** por cumplir con todos los requisitos mínimos obligatorios y habilitantes contenidos en el pliego de condiciones y obtener el mayor puntaje de calificación.

Dada en Bogotá el 2 de mayo de 2019,



**YEIMI GÓMEZ RINCÓN**  
Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Elaboró: Siomara Lucia Barrera  
 Revisó: Rigoberto Rodriguez  
 Leidy Johanna Sandoval Moreno.



